

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- TEMAS A TRATAR:

#### DE LA COMISION DE ADMINISTRACION:

- DAR CUENTA CON LA ADQUISICION DE RESMAS TAMAÑO OFICIO Y TAMAÑO CARTA .

- DAR CUENTA CON LA ADQUISICION DE TÓNER P/IMPRESOR HP.

#### DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA:

- DAR CUMPLIMIENTO AL AMPARO 607/14.

#### DE LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL:

- DAR CUENTA PARA SU ANÁLISIS CON LOS DICTÁMENES DE RATIFICACIÓN DE JUECES DE TIJUANA.

- DAR CUENTA CON LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES.

- DAR CUENTA CON LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DE LA COMISION ACADEMICA:

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.1.01.- EL LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NUMERO SG-417/2017, QUE REMITE EL LICENCIADO SALVADOR MORENO BERNAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE DERIVADO DEL OFICIO SG-488/17 DEL DELEGADO DE TIJUANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES

CORRESPONDIENTES A EFECTO DE ADQUIRIR RESMAS  
TAMAÑO OFICIO Y TAMAÑO CARTA, SE LLEVÓ A CABO, DE  
 CONFORMIDAD AL NUMERAL 39 DE LA LEY DE  
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PROCEDIMIENTO DE  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA OBTENIENDO POR LO MENOS TRES  
 COTIZACIONES, DE LAS CUALES SE SELECCIONARON A LOS  
 PROVEEDORES QUE OFRECIERON EL MEJOR PRECIO Y  
 CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA  
 CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE  
 E-COMPRAS, ARROJANDO EL SIGUIENTE CUADRO  
 COMPARATIVO:

ART.	DESCRIPCION	PAPELERA INTERNACIONAL	MORVIL SA DE CV	PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	PRECIO S/IVA	PRECIO C/IVA
500	PAPEL 8 1/2X11 CARTA	\$23,750.00	\$27,000.00	\$24,500.00	\$23,750.00	\$27,550.00
1300	PAPEL 8 1/2X14 OFICIO	\$97,500.00	\$106,600.00	\$94,652.00	\$94,952.00	\$110,144.32

RESULTANDO GANADORES, POR HABER OFRECIDO LAS  
 PROPUESTAS MÁS SOLVENTES, LOS PROVEEDORES QUE A  
 CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

Art.	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	MONTO C/IVA
500	PAPEL 8 1/2X11 CARTA	PAPELERA INTERNACIONAL	\$ 27,550.00
1300	PAPEL 8 1/2X14 OFICIO	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	\$110,144.32
TOTAL C/IVA			\$137,694.32

POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA  
 VIABILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA, SOLICITA  
 AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR A LOS PROVEEDORES QUE  
 OFRECIERON EL MEJOR PRECIO, CUMPLIENDO CON LOS  
 REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, A FIN DE  
 ADQUIRIR EL MATERIAL SOLICITADO, CON UN IMPORTE

TOTAL POR LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL (\$137,694.32) INCLUYE IVA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR ADJUDICAR A LOS PROVEEDORES QUE OFRECIERON EL MEJOR PRECIO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, A FIN DE ADQUIRIR EL MATERIAL SOLICITADO, CON UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL (\$137,694.32) INCLUYE IVA; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.02.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NUMERO SG-418/2017, QUE REMITE EL LICENCIADO SALVADOR MORENO BERNAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE DERIVADO DEL OFICIO SINSJP0155, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL DE MEXICALI; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE ADQUIRIR TÓNER P/IMPRESOR HP, SE LLEVÓ A CABO PARA MAYOR TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 21 FRACCIÓN III Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA OBTENIENDO POR LO MENOS TRES COTIZACIONES,

DE LAS CUALES SE SELECCIONÓ AL PROVEEDOR QUE OFRECIÓ EL MEJOR PRECIO Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE E-COMPRAS, ANÁLISIS QUE SE OBSERVA EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

ART	DESCRIPCION	LUZ LETICIA PEREZ/ GRAFOCI TAS	SOLUNE T, S. DE R.L. DE C.V.	ASECOM, SA DE CV	SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, SA DE CV	COMPU PROVEDORES SA DE CV	JMG TECHNOLOGY SA DE C.V.	MORVIL. SA DE CV	IACOP / ROSA ISBELA IBARRA CALDERA	PRECIO S/ IVA	PRECIO C/IVA
8	TONER HP CF280A	\$12,722.96	\$15,832.00	\$13,108.00	\$15,200.00	\$13,384.00	\$14,392.00	\$14,320.00	\$15,440.00	\$12,722.96	\$14,758.63
8	TONER HP 26A	\$14,564.32	\$17,720.00	\$15,588.80	\$17,080.00	\$15,760.00	\$15,992.00	\$15,600.00	\$17,360.00	\$14,564.32	\$16,894.61
18	TONER HP P3015 CE255X	\$51,805.20	\$65,760.00	\$45,628.50	\$62,775.00	\$51,150.00	\$58,485.00	\$56,850.00	\$57,750.00	\$45,628.50	\$52,929.06
										\$84,582.30	

POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE OFRECIÓ EL MEJOR PRECIO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, A FIN DE ADQUIRIR EL MATERIAL SOLICITADO, CON UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL (\$84,582.30 M.N.) INCLUYE IVA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE OFRECIÓ EL MEJOR PRECIO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, A FIN DE ADQUIRIR EL MATERIAL SOLICITADO, CON UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL (\$84,582.30 M.N.) INCLUYE IVA; CONSECUENTEMENTE TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.2.01.- EL CONSEJERO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, EN RELACIÓN A LA QUEJA ADMINISTRATIVA 11/2012, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON EL PROYECTO DEL CUMPLIMIENTO DE AMPARO 607/2014.

QUEJOSO: DE OFICIO

DENUNCIADO: LICENCIADO CARLOS CRUZ ROJAS, JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA EN LA ÉPOCA EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS.

PONENTE: SIN DESIGNAR.

CRONOLOGÍA:

- 09 MAYO 2017 SECRETARIA GENERAL RECIBE OFICIO DUJAI/PJBC/212/2017, EN EL QUE REMITIDO POR LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL EN CUAL HACE REFERENCIA AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 607/2017, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PROMOVIDO POR [REDACTED]

- EN LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FUE SOBRESEÍDO,

HABIÉNDOSE RECURRIDO POR EL QUEJOSO ANTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, EN EL QUE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE RESPECTO LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

- LOS EFECTOS DE LA EJECUTORIA, EN EL SENTIDO QUE: HABRÁ DE INAPLICARSE EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL ACTO RECLAMADO RESPECTO DEL CUAL SE OTORGÓ EL AMPARO; SE OTORQUE AL QUEJOSO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y RESPETE SU DERECHO DE DEFENSA RESPECTO A LOS ACTOS QUE LE PERJUDIQUEN, DENTRO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA 11/2012, INSTAURADA EN CONTRA DE CARLOS CRUZ ROJAS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EJECUTORIA DE MÉRITO,

- MEDIANTE PUNTO DE PLENO 8.20 DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2017, SE TURNO EL PRESENTE ASUNTO AL ÁREA JURÍDICA ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DÁNDOSELE LA DEBIDA ATENCIÓN, ENTRE PERSONAL ADSCRITO A DICHAS ÁREAS.

- 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBE CORREO DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO. EN EL QUE SOLICITA SE ELABORE Y HAGAN ADECUACIONES AL FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DER AMPARO.

ESTADO PROCESAL: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA ESTÁ ELABORANDO EL PROYECTO DE ACUERDO DENTRO DE LOS AUTOS DE LA QUEJA PARA QUE DE AUTORIZARSE POR ESTE CUERPO COLEGIADO DE CUMPLIMIENTO PARA SER REMITIDO AL JURÍDICO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN; DOCUMENTO QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, DA CUENTA AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, ASÍ COMO, DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO 2.2.01 TOMADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE POR ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, RELATIVO A LOS OFICIOS NÚMERO 30698 Y 42353 REMITIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO, POR MEDIO DE LOS CUALES NOTIFICA A ESTE CONSEJO QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 607/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] LA



SENTENCIA CONSTITUCIONAL DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LA CUAL SE HABÍA SOBRESEÍDO EL AMPARO, FUE RECURRIDA POR EL QUEJOSO ANTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 309/2016, RESOLVIÉNDOSE REVOCAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN; OTORGÁNDOSELE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN RESPECTO LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SENTIDO, DE INAPLICAR DICHO ARTÍCULO, EN EL ACTO RECLAMADO RESPECTO DEL CUAL SE OTORGÓ EL AMPARO; Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EJECUTORIA DE MÉRITO, OTORGAR AL QUEJOSO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y RESPETE SU DERECHO DE DEFENSA RESPECTO A LOS ACTOS QUE LE PERJUDIQUEN, DENTRO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA 11/2012, INSTAURADA EN CONTRA DE CARLOS CRUZ ROJAS.

A LO QUE SE ACUERDA: EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DE CUENTA, ASÍ COMO, DE LA EJECUTORIA EMITIDA DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO 607/2014 TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN

RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO NÚMERO 309/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 11/2012 INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL C. LICENCIADO CARLOS CRUZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS FECHAS QUE SUCEDIERON LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN; POR LO QUE EN RESPETO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, ASÍ COMO, SU DERECHO DE DEFENSA, CONSAGRADOS POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 17 CONSTITUCIONAL, SE INAPLICA EL ARÁBIGO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD QUE EL FUNCIONARIO DENUNCIADO, PUEDA RECURRIR LOS AUTOS O DETERMINACIONES QUE LE IRROGUEN PERJUICIO, A EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE REVISE TALES INCONFORMIDADES.

EN CONSECUENCIA DE LO PREINSERTO, POR SER UNA DETERMINACIÓN DE CARÁCTER DEFINITIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN I DE LA LEY ADJETIVA CIVIL EN VIGOR DE OBSERVANCIA SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA VIGENTE, DESE VISTA AL QUEJOSO PARA QUE DE CONSIDERARLO, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, ACUDA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO A FIN DE QUE HAGA VALER SU

EXPRESIÓN DE AGRAVIOS O INCONFORMIDAD Y SEÑALE CONSTANCIAS, PARA QUE LOS MISMOS SEAN REVISADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN CALIDAD DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 107 DE NUESTRA CARTA MAGNA ASÍ COMO DEL ARTICULO 25.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA, **APERCIBIÉNDOSELE** QUE DE NO HACERLO, ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE TENDRÁ POR PRECLUIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD..

EN PREPARACIÓN DE LO ANTERIOR, TÚRNESE A LA C. **ACTUARIA** ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMISIONADA A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE EN SU AUXILIO SE SIRVA NOTIFICAR AL LICENCIADO **CARLOS CRUZ ROJAS** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PROVEÍDO EN EL **DOMICILIO PROCESAL** QUE TIENE SEÑALADO A FOJA 580 DE AUTOS, QUE ES EL UBICADO EN


[REDACTED] LUEGO QUE SEA PRACTICADO LO ANTERIOR, **REMÍTASE** COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PROVEÍDO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA QUE SE INTEGRE AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y SE TENGA POR CUMPLIMENTADA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA EJECUTORIA

MENCIONADA.

NOTIFÍQUESE. -

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ANTE EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. -

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DETERMINA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA DENTRO DEL AMPARO INDIRECTO 607/2014 TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO NÚMERO 309/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 11/2012 INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL C. LICENCIADO CARLOS CRUZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LAS FECHAS QUE SUCEDIERON LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN; POR LO QUE EN RESPETO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, ASÍ COMO, DE DERECHO DE DEFENSA DEL QUEJOSO, CONSAGRADOS POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 17 CONSTITUCIONAL, SE INAPLICA EL ARÁBIGO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD QUE EL FUNCIONARIO DENUNCIADO, PUEDA RECURRIR LOS AUTOS O DETERMINACIONES QUE LE IRROGUEN PERJUICIO, A



EFFECTO DE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE REVISE TALES INCONFORMIDADES.

EN CONSECUENCIA DE LO PREINSERTO, POR SER UNA DETERMINACIÓN DE CARÁCTER DEFINITIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN I DE LA LEY ADJETIVA CIVIL EN VIGOR DE OBSERVANCIA SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA VIGENTE, DESE VISTA AL QUEJOSO PARA QUE DE CONSIDERARLO, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, ACUDA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO A FIN DE QUE HAGA VALER SU EXPRESIÓN DE AGRAVIOS O INCONFORMIDAD Y SEÑALE CONSTANCIAS, PARA QUE LOS MISMOS SEAN REVISADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN CALIDAD DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 107 DE NUESTRA CARTA MAGNA ASÍ COMO DEL ARTICULO 25.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO, ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE TENDRÁ POR PRECLUIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD.

EN PREPARACIÓN DE LO ANTERIOR, SE TUERNEN A LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMISIONADA A ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE EN SU AUXILIO SE SIRVA NOTIFICAR AL LICENCIADO CARLOS CRUZ ROJAS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PROVEÍDO EN EL DOMICILIO PROCESAL QUE TIENE SEÑALADO A FOJA 580 DE AUTOS, QUE ES EL UBICADO EN

[REDACTED]

LUEGO QUE SEA PRACTICADO LO ANTERIOR, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PROVEÍDO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA QUE SE INTEGRE AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y SE TENGA POR CUMPLIMENTADA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA EJECUTORIA MENCIONADA.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.3.01.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA PARA SU ANÁLISIS CON LOS DICTÁMENES DE RATIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES JUECES:

- HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN PLAYAS DE ROSARITO.
- MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, JUEZ DECIMO CIVIL DE TIJUANA (ESPECIALIZADO EN MERCANTIL)
- NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL DE TIJUANA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ DEJAR PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS POR SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE

LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.3.02.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, SE SOLICITA SE ADMITAN DICHO RECURSOS, Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRE LA COMISIÓN REVISORA QUE HABRÁ DE RESOLVER LOS MISMO, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACUERDA AUTORIZAR LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE REFERENCIA; ASIMISMO, ESTE CUERPO COLEGIADO DESIGNA AL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y AL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL JUEZ

CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ; NOTIFÍQUESE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDA.

2.3.03.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 165 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, SE SOLICITA SE ADMITAN DICHO RECURSOS, Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRE LA COMISIÓN REVISORA QUE HABRÁ DE RESOLVER LOS MISMO, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACUERDA AUTORIZAR LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE REFERENCIA; ASIMISMO, ESTE CUERPO COLEGIADO DESIGNA AL MAGISTRADO PRESIDENTE



JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y AL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ; NOTIFÍQUESE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDA.

2.4.01.- EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, DA CUENTA CON EL OFICIO 1177/IJ/MXL/2016, SIGNADO POR LA DRA. MARIA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA"; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

EXPOSITORES Y TEMAS	<p>EXPOSITOR: LIC. JORGE RODRIGUEZ MURILLO CARGO: JUEZ QUINTO DE PROCESO ORAL FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO TEMA: "EL DIVORCIO INCAUSADO" FECHA: 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2017</p> <p>EXPOSITORA: MTRA. SARA LÓPEZ PANTOJA CARGO: JUEZ TERCERO DE PROCESO ORAL FAMILIAR FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXPOSITORA DRA. GLORIA ROSA SANTOS MENDOZA CARGO: JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TEMA: "ÓRDENES DE PROTECCIÓN" FECHA: 20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2017</p> <p>EXPOSITORA: DRA. MARIA CRISTINA PÉREZ AGÜERO CARGO: CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. TEMA: "ALINEACIÓN PARENTAL" FECHA: 27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2017</p>
DURACIÓN	9 HORAS, IMPARTIDAS A TRAVÉS DE 3

	SESIONES DE 3 HORAS CADA UNA, EN CADA PARTIDO JUDICIAL.
SEDES	PARTIDO JUDICIALES DE ENSENADA, TIJUANA Y MEXICALI

\*ADJUNTO AL PRESENTE SE ENCUENTRA EL SOPORTE DEL PRESENTE OFICIO CON EL PROGRAMA PARA LOS DIVERSOS PARTIDOS JUDICIALES Y EL SOPORTE PRSUPUESTAL\*

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO EL EVENTO DENOMINADO "IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.4.02.- EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, DA CUENTA CON EL OFICIO 1178/IJ/MXL/2017, SIGNADO POR LA DRA. MARIA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CURSO DENOMINADO "LOS TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES: UN ENFOQUE TERAPÉUTICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA", PREVISTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

CURSO	LOS TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO DE ADICIONES: UN ENFOQUE TERAPÉUTICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA
SEDE	TIJUANA, B.C.
PONENTE	DR. ROGELIO GUZMÁN HOLGUIN, MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
DIRIGIDO	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES
DURACIÓN	3 HORAS
FECHA	16 DE JUNIO DE 2017
HORARIO	DE 17:00 A 21:00 HORAS
PARTICIPANTES	40 PERSONAS
PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL	12, 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2017
REGISTRO:	A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2017 EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA.

\*SE ANEXA OFICIO CON PROPUESTA Y SOPORTE PRESUPUESTAL.

**CONCLUSIÓN:** EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO EL CURSO DENOMINADO "LOS TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO DE ADICIONES: UN ENFOQUE TERAPÉUTICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA", EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.4.03.- EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y

DISCIPLINA, DA CUENTA CON EL OFICIO 1179/IJ/MXL/2017, SIGNADO POR LA DRA. MARIA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR EL CURSO QUE ESTABA APROBADO PARA LLEVARSE A CABO EN FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL EVENTO DENOMINADO "LOS RECURSOS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES", NO FUE REALIZADO, POR LO CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

"LOS RECURSOS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES"	
EXPOSITOR:	LIC. PABLO HÉCTOR GONZÁLEZ VILLALOBOS MAGISTRADO DE LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUADUA.
DIRIGIDO A :	FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES DEL ÁREA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
FECHA:	6 DE JULIO DE 2017
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
PARTICIPANTES:	70 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO	29 Y 30 DE JUNIO, 3, 4, 5 Y 6 DE JULIO DE 2017
PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL:	29 Y 30 DE JUNIO; 3, 4 Y 5 DE JULIO DE 2017

\*SE ANEXA OFICIO CON PROPUESTA Y SUSTENTO PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN DE REFERENCIA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ALVARO VASQUEZ.  
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.  
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.  
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.  
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.  
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.  
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.  
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA  
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 21 (VEINTIÚN) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



**LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

